

CURSO 2009/2010
PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y
LABORAL

FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 1r. Día Calendario Escolar 2009-10

Nº PLAZAS POR COLEGIO: 50 ALUMNOS/AS

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PLAZA:

- Padre y madre en situación laboral activa.
- Horario laboral del padre y de la madre incompatible con el horario de entrada y salida del Colegio.
- Tendrán prioridad los alumnos/as con el siguiente orden:
 - Alumnos/as Infantil
 - Alumnos/as Infantil con hermanos en Primaria
 - Alumnos/as Primaria

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Certificado Laboral (fecha Junio o Septiembre/09) emitido por la empresa correspondiente del padre y de la madre, especificando horario de entrada y salida.
(No se admitirán las solicitudes que no aporten dicho Certificado)
- En la modalidad de contrato temporal, deberá especificar fecha de finalización del contrato.

SERÁ MOTIVO DE LA PÉRDIDA DE LA PLAZA ASIGNADA:

- La ausencia continuada del alumno/a, sin justificar.
- La no recogida del menor al acabar el horario del Servicio de Conciliación.

TODOS LOS APARTADOS DE LA SOLICITUD DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE SOLICITUDES:

Lugar: En el propio Colegio a las monitoras del programa o en La Concejalía de Educación :Avda La Rambla, 56

Fecha: del 4 de mayo al 19 de Junio de 2009 y del 1 al 11 de Septiembre de 2009